



Ley 2173
DE 2021
GUANACAS

FUNDACIÓN GUANACACAS

BOSQUES DE NIEBLA

- Somos una ONG que desde 1992 promueve la preservación de la flora y la fauna nativa, en el marco de la protección del recurso hídrico. Enfocados en conservar y restaurar la vida y la armonía en la relación del hombre con la naturaleza.



Altitud: 1900 - 2900
m.s.n.m.



Temperatura:
6 -18°C



Precipitación:
3000 mm anuales



Zona de Vida: bosque muy
húmedo Montano Bajo

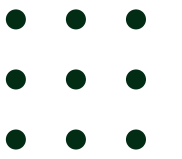


“Convierte una obligación legal en un legado para el planeta:
siembra un bosque con proposito”





Líneas de trabajo



1.



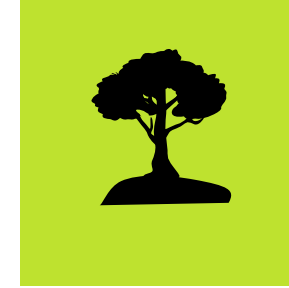
**Conservación
a perpetuidad.**

2.



**Consultoría
Ambiental.**

3.



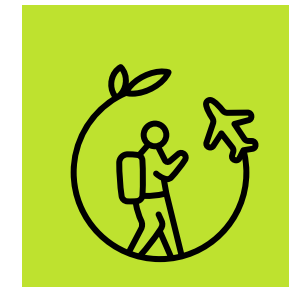
**Sembrar Bosques
con propósito-
Ley 2173**

4.



**Educación
Ambiental.**

5.



Ecoturismo.



Objetivo

Incentivar la restauración ecológica, promoviendo la creación de áreas de vida y la creación de bosques, mediante la siembra de dos (2) árboles por empleado.

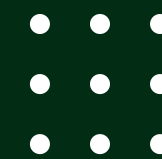


Ley 2173
DE 2021
GUANACAS

¿Quiénes deben cumplir la Ley 2173?

Reglamentada por la Resolución 1491 de 2025

- Empresas grandes y medianas que según sus ingresos por actividades ordinarias anuales y el sector de la economía al que pertenecen. En particular:
- Sector servicios, las que superen 131.951 UVT = \$6.571.027.849.
- Sector manufacturero, serán las empresas con más de 204.995 UVT = \$10.204.446.105.
- Sector comercio, las que tengan más de 431.196 UVT = \$21.473.129.604.
UVT (2025) = 49,799
UVT: Unidad de valor tributario



Cumplimiento Ley 2173 - Proceso de Implementación

Reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Colombia

1. Obligación

- Calcular empleados
- Definir número de árboles
- Elegir modalidad



Actor: empresa

2. Diseño técnico

- Identificación del predio
- Especies nativas
- Plan de siembra y mantenimiento



**Actor:
Consultor + Empresa**

3. Articulación territorial

- Verificación de áreas
- Ordenamiento territorial
- Gestión de predios públicos



Actor: Municipio

4. Evaluación y aprobación

- Radicación del plan
- Revisión técnica
- Ajustes (hasta 2 meses)
- Aprobación



**Actor:
Autoridad Ambiental**

5. Implementación y control

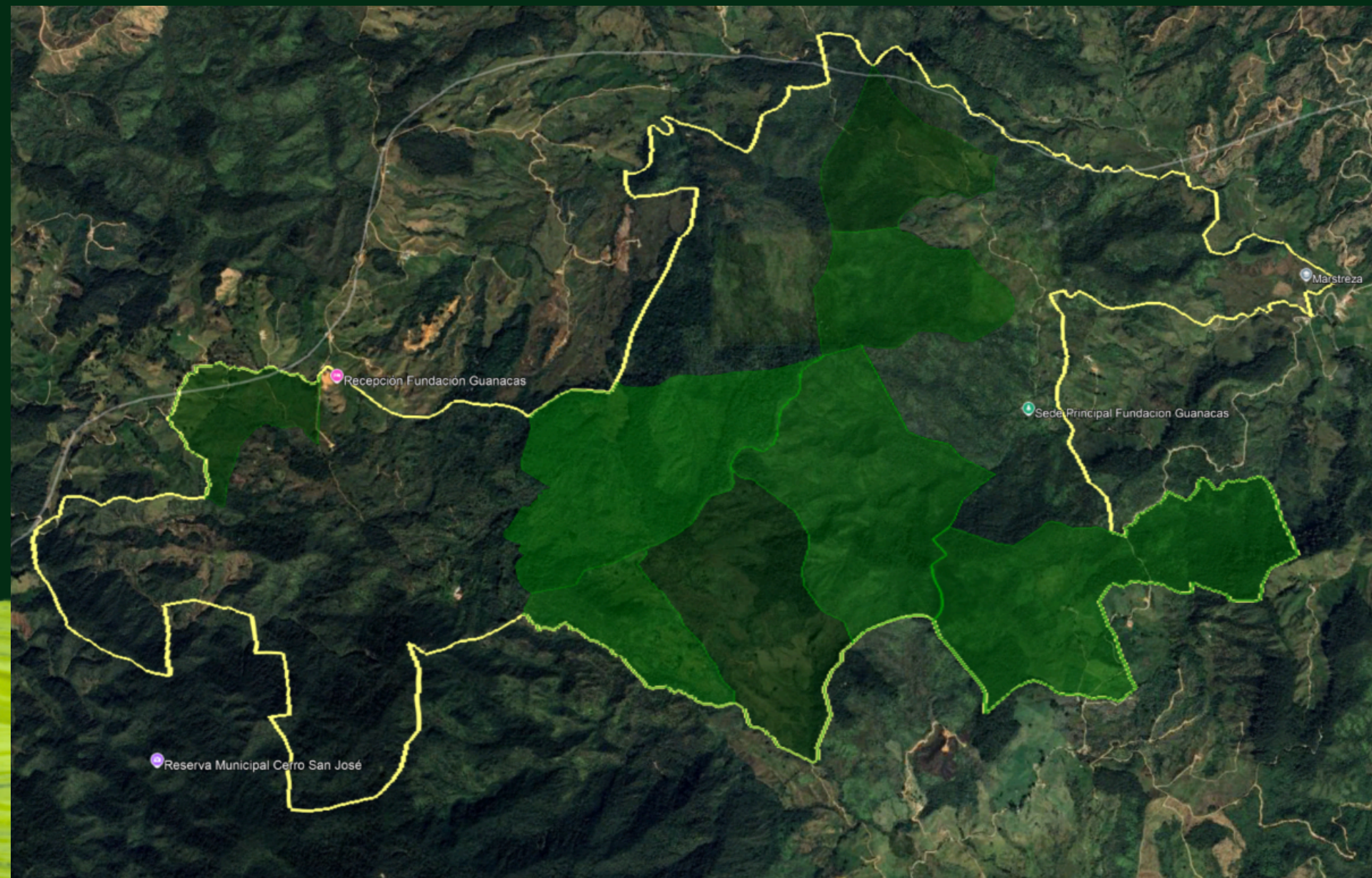
- Siembra y georreferenciación
- Registro fotográfico
- Mantenimiento (2 años)
- Seguimiento y certificación



Autoridad

Áreas de vida

Sitios de siembra en la Reserva Guanacacas





Recolección de semillas



Germinación de especies nativas ::::




Proceso de siembra



Proceso de mantenimiento





Cumple con la Ley 2173 y siembra un bosque con propósito

Valor agregado:

- Cumplimiento normativo garantizado.
- Restauración ecológica real con especies nativas.
- Trazabilidad y monitoreo del proceso.
- Impacto ambiental verificable.

Incluye:

- Siembra de árboles nativos.
- 6 mantenimientos durante 2 años.
- Georreferenciación e inventario forestal.
- Especies con certificado de procedencia.
- Insumos y materiales.
- Certificado final de siembra.
- Perpetuidad.

Entregables garantizados

- Plan de siembra para aprobación.
- Informes técnicos de siembra y mantenimiento.
- Registro fotográfico por individuo.
- Mapa georreferenciado.
- Gestión ante la Autoridad Ambiental del
Certificado final de cumplimiento.

¿Por qué elegir a Guanacas como aliado estratégico?

Asesoría integral

- Garantiza un impacto ambiental real.
- Conectividad biológica.
- Enfoque en especies nativas.
- Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos a largo plazo - perpetuidad.
- Amplia experiencia y conocimiento técnico en restauración de bosques de Niebla.
- Contribución a la conservación del agua.
- Compromiso institucional con la sostenibilidad.
- Visibilidad como una empresa responsable ambientalmente en nuestras redes sociales.



Para obtener mayor información sobre el cumplimiento de obligaciones ambientales, compensaciones y la Ley 2173 de 2021, favor contactar a la ingeniera Alba Yurani Escobar Caicedo.



3213456870



TELEFONO

3213456870



EMAIL

fundacionguanacas@gmail.com



PAGINA WEB

www.fundacionguanacas.org



INSTAGRAM

@fundacionguanacas



José Rodrigo Castaño Díaz

Lic. Educación. Filosofía-Historia
Psicólogo
Especialista en Derechos Humanos
Fundador Fundación Guanacas Bosques de Niebla.
Docente Universitario.

Alba Yurani Escobar Caicedo

Ingeniera forestal
Especialista en derecho ambiental y desarrollo

GUANACAS

